

ACTA NÚMERO 169/018

Reunidos en la Sala de Sesiones del Alojamiento de la AAC, a las siete horas con treinta minutos, del día doce de noviembre de dos mil dieciocho; presentes previa convocatoria los señores **Directores:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, y PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Lectura y Firma de Resolución Razonada que justifica la Conformación Extraordinaria del Consejo Directivo de Aviación Civil; a la cual da lectura la Licda. Andrea Ivette López Moreira, Gerente Legal de la AAC, y se deja constancia que desde el nueve de octubre de dos mil dieciocho hasta la fecha no han sido nombrados los dos directores propietarios y suplentes del sector privado, a pesar de haber realizado las gestiones correspondientes por parte del titular de la AAC; contando únicamente con el Director Presidente y el Director Suplente de Relaciones Exteriores; por lo que la falta de designación del resto de los miembros del Consejo Directivo, es un caso típico de fuerza mayor o caso fortuito en los términos establecidos en el artículo cuarenta y tres del Código Civil en el sentido que es un imprevisto a que no es posible resistir, como los actos u omisiones de autoridad ejercidos por un funcionario; por tanto, existe una imposibilidad material de conformar el CDAC con los cuatro miembros que requiere la ley, por la falta de nombramiento de sus miembros; en este sentido y debido a las atribuciones que la LOAC le atribuye al Consejo, las cuales son necesarias para el desenvolvimiento esencial de la AAC, y que sin el ejercicio de las mismas se pone en peligro la institucionalidad de la misma, obstaculizando y nulificando en algunos casos sus fines, como regulación, fiscalización y control de todas las actividades de la aviación civil; esta situación extraordinaria hace que con el fin de evitar el caos institucional, integren el CDAC únicamente con dos miembros, con el objeto de tomar decisiones que no pueden postergarse, por el hecho de incumplir con obligaciones legales, poner en riesgo la seguridad aérea o debilitar la institucionalidad de la AAC; por lo que el Director Presidente y Director representante de Relaciones Exteriores proceden a la firma de la resolución razonada y a establecer la presente reunión; asimismo se deja constancia de la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Puquirre en la presente reunión; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, la cual es aprobada; **PUNTO TRES.- LECTURA Y FIRMA ACTA 168/018;** el Director Presidente sede la palabra a la Secretaria del Consejo, a fin de dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria No. 168/018, la cual es firmada por los Directores del CDAC; **PUNTO**



CUATRO.- SOLICITUD DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS; a solicitud del Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Lic. Oscar Antonio Santos, quien procede a informar sobre necesidades de financiamiento para plan de capacitación, viáticos al exterior y licencia de sistema de RAS, procediendo a presentar propuesta de financiamiento para cubrir dichos rubros; por lo que los Directores del Consejo en virtud de lo establecido en el Artículo Once de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Artículo Cuarenta y Seis de la Ley AFI acuerdan: a) aprobar el movimiento presupuestario siguiente:

TIPO DE MOVIMIENTO: AJUSTE			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01-Dirección y Administración General	51- Remuneraciones	\$18,765.00
	01-02-Seguridad de Vuelo	51- Remuneraciones	\$26,950.00
	01-03-Navegación Aérea	51- Remuneraciones	\$18,375.00
Total Disminución			\$64,090.00
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01-Dirección y Administración General	54-Adquisición de bienes y servicios	\$16,530.00
		61-Inversión en Activos Fijos	\$2,235.00
	01-02-Seguridad de Vuelo	54-Adquisición de bienes y servicios	\$26,950.00
	01-03-Navegación Aérea	54-Adquisición de bienes y servicios	\$18,375.00
Total Aumento			\$64,090.00

b) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional a que realice los movimientos presupuestarios del literal anterior, en los específicos de gasto que aplique de acuerdo al tipo de adquisición que corresponda; c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que verifique el cumplimiento al presente acuerdo; **PUNTO CINCO.- INFORME DE EJECUCION Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE OCTUBRE DE 2018;** el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Lic. Oscar Antonio Santos Cárcamo, como parte de sus obligaciones, presenta ante los miembros del Consejo Directivo el informe de Ejecución y Modificaciones Presupuestarias correspondiente al mes de octubre de dos mil dieciocho; los Directores del CDAC, dan por recibido el informe; **PUNTO SEIS.- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL INICIO DE GESTIONES DE CONTRATACIÓN DE LAS PLAZAS SIGUIENTES:** A) UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LICENCIAS, B) UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ARCHIVO; a solicitud del Director Ejecutivo, Ing. Jorge Alberto Puquirre, y con exposición de la Jefa de Recursos Humanos, Licda. Zulma Villatoro de Ventura, los miembros del Consejo Directivo acuerdan: a) Autorizar el inicio de gestiones de contratación para: Una Plaza de Auxiliar de Licencias y Una Plaza de Auxiliar de Archivo; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que verifique la realización del proceso correspondiente; **PUNTO SIETE.- A) SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA DESTITUCION DEL PERSONAL EN LA PLAZA DE DELEGADO AEROPORTUARIO, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:** 1) RENÉ ARMANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ; 2) ERNESTO DE JESUS PINEDA ALVARADO; 3) VICTOR GIOVANNI RIVAS LÓPEZ; B) SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL INICIO DE GESTIONES DE CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES PLAZAS: TRES DELEGADOS AEROPORTUARIOS; a solicitud del Director Ejecutivo Ing. Jorge Alberto Puquirre y con exposición de la Jefa de Recursos Humanos, Licda. Zulma Villatoro de Ventura, quien realiza exposición detallando que el personal que se encuentran contratados en las plazas de Delegado Aeroportuario, no cumplen con el perfil requerido para el puesto de trabajo; detallando además los resultados de las últimas evaluaciones del desempeño de los mismos, así como problemática que han generado en sus puestos de trabajo; posterior a la exposición, los Directores del CDAC acuerdan: a) Autorizar la destitución del personal de las plazas de Delegado Aeroportuario: RENE ARMANDO MARTINEZ MARTINEZ, ERNESTO DE JESUS PÍNEDA ALVARADO Y VICTOR GIOVANNI RIVAS LOPEZ, por no cumplir con el perfil del puesto de trabajo; b) Se instruye al Director Ejecutivo a efecto que a fin que comunique las destituciones autorizadas en esta fecha y que asimismo ordene y verifique que la realización la entrega y recepción de toda la documentación que obra en poder de los Señores Martínez Martínez, Pineda Alvarado y Rivas López, que es propiedad de la AAC, sellos, identificaciones institucionales y mobiliario y equipo; asimismo notificarles que deben abstenerse de sustraer y/o conservar documentos e información de carácter institucional, deben guardar absoluta reserva sobre las operaciones y asuntos administrativos institucionales que se encontraban bajo su cargo; además se deberá verificar el pago correspondiente a salario proporcional, vacación proporcional, aguinaldo proporcional e indemnización de acuerdo a los años laborados en esta institución a la fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho; c) Se autoriza el inicio de gestiones para la contratación de tres plazas de Delegado Aeroportuario, las cuales se deberán publicar en periódicos escritos por tratarse de puestos especializados; **PUNTO OCHO.- A) SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA CREACION DE LAS PLAZAS SIGUIENTES:** 1) DOS PLAZAS INSPECTOR DE CERTIFICACION; 2) DOS PLAZAS INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO; 3) UNA PLAZA DE COLABORADOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS; B) SOLICITUD DE AUTORIZACION DE MOVIMIENTO DE LA PLAZA DE AUXILIAR DE AUDITORIA A LA PLAZA DE COLABORADOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS AL LIC. BALBINO EDUARDO CANIZALEZ



CAMPOS, a solicitud del Director Ejecutivo Ing. Jorge Alberto Puquirre y con exposición de la Jefa de Recursos Humanos Licda. Zulma Villatoro de Ventura, quien realiza detalle sobre las necesidades de personal en las dependencias de Certificaciones, Aeronavegabilidad de Transporte Público y Recursos Humanos; los Directores del CDAC acuerdan: a) Autorizar la creación de las plazas siguientes: Dos Plazas de Inspector de Certificación, Dos Plazas de Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Público y una plaza de Colaborador Administrativo de Recursos Humanos; b) Se autoriza asimismo a partir de la fecha, el movimiento del Lic. Balbino Eduardo Canizalez Campos de la Plaza de Auxiliar de Auditoría a la Plaza de Colaborador Administrativo de Recursos Humanos, quien conserva el salario asignado; c) Se autoriza el inicio de gestiones para la contratación de personal en las plazas técnicas que en esta fecha han sido creadas, autorizando además que la publicación de las vacantes se realice por medio de periódico escrito, debido a la especialización de las mismas; d) Se delega al Director Ejecutivo a fin que verifique la aplicación del presente acuerdo; **PUNTO NUEVE.- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL: DIRECCIÓN EJECUTIVA / SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE VUELO: A) RENOMBRAR LOS DEPARTAMENTOS SIGUIENTES: 1) DEPARTAMENTO SSP/ INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES A DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO – SSP; 2) INGENIERÍA AERONÁUTICA A DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AERONÁUTICA E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE E INCIDENTES; B) AUTORIZAR LOS PERFILES DE PUESTO DEL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO- SSP Y ENCARGADO DE INGENIERÍA AERONÁUTICA E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES; C) RENOMBRAR LAS PLAZAS Y MANTENER LOS RANGOS Y ESCALAS SALARIALES DE: ENCARGADO DE SSP/ INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES A ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO- SSP Y DE ENCARGADO DE INGENIERÍA AERONÁUTICA A ENCARGADO DE INGENIERÍA AERONÁUTICA E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES; a solicitud del Director Ejecutivo Ing. Jorge Puquirre y con exposición de la Ingeniera Katherine Martínez del Depto. de Organización Métodos y Regulaciones, quien realiza detalle de la solicitud presentada en el presente punto, así como el espíritu de la misma, posterior a lo cual los Directores del CDAC acuerdan: a) Autorizar que a partir de la fecha se renombren los departamentos: 1) Departamento SSP/ Investigación de Accidentes e Incidentes a Departamento de Seguridad Operacional del Estado – SSP; 2) Ingeniería Aeronáutica a Departamento de Ingeniería Aeronáutica e Investigación de Accidente e Incidentes; b) Autorizar a partir de la fecha los Perfiles de Puesto del Encargado del Departamento de Seguridad Operacional del Estado- SSP y Encargado de Ingeniería Aeronáutica e Investigación de Accidentes e Incidentes; c) Renombrar a partir de la fecha las plazas mantener los rangos y escalas salariales de: Encargado de SSP/ Investigación de Accidentes e Incidentes a Encargado del Departamento de Seguridad Operacional del Estado- SSP y de Encargado de Ingeniería Aeronáutica a Encargado de Ingeniería Aeronáutica e Investigación de Accidentes e Incidentes d) Delegar al Director Ejecutivo a fin que verifique la aplicación del presente acuerdo; **PUNTO DIEZ.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS SIGUIENTES: PROCEDIMIENTOS: 1) AAC-PTE-001-P, PROCEDIMIENTO PARA LA CODIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS, REVISIÓN 02.; 2) AAC-PTE-081-P, PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE INFORMACIÓN, REVISIÓN 02.; 3) AAC-PTE-087-P, PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y MANUALES TÉCNICOS, REVISIÓN 02; 4) AAC LEG-077-P, PROCEDIMIENTO GENERAL PARA****

LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES, ED. 00, REVISIÓN 01; 5) AAC LEG-083-P, PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES, ED 00. REVISIÓN 02. FORMATOS: 1) AAC-PTE-001-F1, FORMATO CARTA DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS, REVISIÓN 03; 2) AAC-PTE-001-F3, FORMATO DE REGISTRO DE DOCUMENTOS INTERNOS, REVISIÓN 00, 3) AAC-PTE-087-F1, REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES Y LIMITACIONES DE OPERACIÓN (OPSPECS), REVISIÓN 00, 4) AAC-PTE-087-F2, LISTA DE REVISIÓN DE MANUALES, REVISIÓN 00, 5) AAC-LEG-077-F1, FORMATO DE RESOLUCIÓN, ED. 00 REVISIÓN 01; 6) AAC-LEG-077-F2, FORMATO DE NOTIFICACIÓN, ED. 00 REVISIÓN 01; 7) AAC-LEG-077-F3, FORMULARIO DE REVISIÓN DE REQUISITOS LEGALES PARA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO OPERATIVO CENTRO DE INSTRUCCIÓN AERONÁUTICA, ED 00; 8) AAC-LEG-077-F4, FORMULARIO DE REVISIÓN DE REQUISITOS LEGALES PARA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO OPERATIVO CENTRO DE INSTRUCCIÓN AERONÁUTICA. PILOTOS, ED 00; 9) AAC-LEG-077-F5, FORMULARIO DE REVISIÓN DE REQUISITOS LEGALES PARA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO OPERACIÓN. PILOTOS, ED. 00; 10) AAC-LEG-077-F6, FORMULARIO DE REVISIÓN DE REQUISITOS LEGALES PARA LA EMISIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN. OPERADOR AÉREO EXTRANJERO, ED. 00; 11) AAC-LEG-077-F7, FORMULARIO DE REVISIÓN DE REQUISITOS LEGALES PARA OBTENCIÓN CERTIFICADO DE OPERADOR AÉREO. OPERADOR AÉREO NACIONAL, ED. 00; 12) AAC-LEG-077-F8, FORMULARIO DE REVISIÓN DE REQUISITOS LEGALES PARA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO OPERATIVO. OMA, ED. 00; 13) AAC-LEG-077-F9, FORMULARIO DE REVISIÓN DE REQUISITOS LEGALES PARA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN. OPERADOR AÉREO EXTRANJERO, ED. 00; 14) AAC-LEG-077-F10, FORMULARIO DE REVISIÓN DE REQUISITOS LEGALES PARA LA OBTENCIÓN DE COA Y PERMISO DE OPERACIÓN. TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL AVIONES Y HELICÓPTEROS, ED. 00; 15) AAC-LEG-077-F11, FORMULARIO DE REVISIÓN DE REQUISITOS LEGALES PARA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO OPERATIVO, ED. 00., a solicitud de la Dirección Ejecutiva y continuando con exposición de la Inga. Katherine Martínez del Depto. de Organización Métodos y Regulaciones, los miembros del CDAC acuerdan: a) Autorizar los procedimientos y formatos relacionados en el presente punto, b) Delegar a la Dirección Ejecutiva a fin que comunique la presente autorización y que asimismo verifique su aplicación; **PUNTO ONCE.-** INFORME DEL 3ER. TRIMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL, expone la Inga. Katherine Martínez del Depto. de Organización Métodos y Regulaciones, quien informa sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual, correspondiente al tercer trimestre de 2018, así como el seguimiento de los principales indicadores de gestión; los Directores del CDAC dan por recibido el informe; **PUNTO DOCE.-** Se cierra la presente sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORAS
DIRECTOR PRESIDENTE



P.A. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR REPRESENTANTE DE RELACIONES
EXTERIORES



Gobierno
de El Salvador

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC.

www.aac.gob.sv

Kilómetro 9 1/2 Carretera Panamericana, Ilopango
San Salvador, El Salvador, CA
Teléfono: (503) 2565-4404